

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO INDIVIDUAL

Coordinador del Proyecto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL Y PRODUCTIVIDAD

HO-L 1201

Octubre, 2023

INDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.....	5
3. FUNCIONES.....	5
4. PRODUCTOS ESPERADOS	7
5. DEPENDENCIA JERÁRQUICA	7
6. CALIFICACIONES	7
7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	8
8. SELECCIÓN	8
9. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA.....	8
10. RANGO DE COMPENSACIÓN	9
11. FORMA DE PAGO.....	9

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contrato Individual

Términos de Referencia para prestación de servicios profesionales como Coordinador(a) del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad

ANTECEDENTES

Honduras presenta un alto nivel de pobreza que no ha podido reducirse de forma permanente pese a múltiples intervenciones en los últimos años. De hecho, este nivel es mayor a aquel observado previo a la crisis del 2009, observándose que más del 60% de la población vive bajo estas condiciones en los últimos años y es mayor en zonas rurales (BID, 2018).

Acciones en el sector agropecuario son fundamentales para el logro de reducción de pobreza. Este es la principal fuente de trabajo (emplea al 32% de la población ocupada), asimismo es el sector económico que cuenta con la mayor proporción de personas ocupadas por cuenta propia (43%) y el mayor porcentaje de personas no remuneradas (55%) (Peña, 2014). Sin embargo, el sector se caracteriza por baja rentabilidad y falta de competitividad, heterogeneidad en las unidades de producción y baja tecnificación (Política para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021). Además, es altamente vulnerable los impactos del cambio climático lo cual magnifica esta problemática, especialmente en zonas rurales (BID, 2018).

Ante estas condiciones, existen en la actualidad importantes acciones orientadas a ayudar a solventar la problemática de pobreza mediante intervenciones en el sector. La Alianza para el Corredor Seco, apoyada entre otros donantes por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Programa Global para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP), se enfoca en sacar a 50.000 familias de la pobreza en el periodo 2015-2021 y reducir la desnutrición en un 20%. Por su parte, el Proyecto EUROSAN de la Unión Europea tiene como meta mejorar la seguridad alimentaria de 15.000 hogares en esta zona. Mientras, con cobertura en un 72% del territorio nacional, COMRURAL del Banco Mundial se encausa a incrementar los ingresos y condiciones de vida de 37.000 familias rurales. Estos programas se enfocan particularmente en: (i) asistencia técnica e inversiones estratégicas enfocadas a la seguridad alimentaria y nutricional, (ii) manejo de las microcuencas, (iii) asistencia técnica para la preparación de planes de negocio viables con enfoque en la cadena de valor o definición de alianzas productivas; (iv) provisión de recursos financieros como capital de trabajo o para la compra de infraestructura menor en fincas; (iii) fortalecimiento institucional y (iv) servicios de extensión rural. Sin embargo, a raíz del estancamiento en reducción de pobreza, existen indicios de que se requiere un cambio en la forma de diseñar e implementar proyectos. Es decir, implementar operaciones que incluyan intervenciones en el sector agropecuario, pero con un enfoque integral, considerando aspectos adicionales a los que abarcan estos programas en curso.

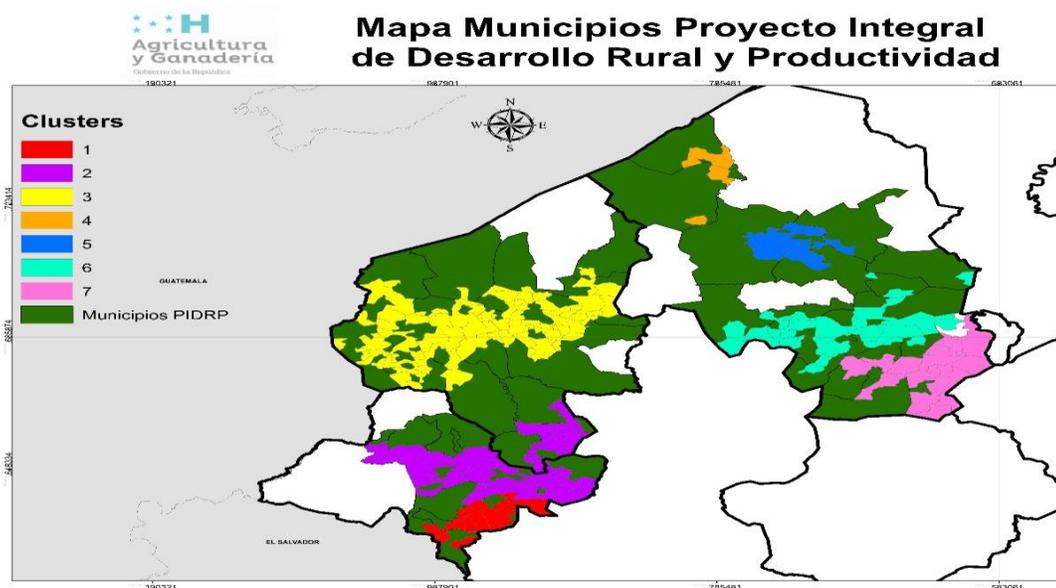
En su Estrategia de País (2019-2022), para alcanzar un crecimiento más elevado e inclusivo, el BID reconoce la necesidad de implementar acciones que atiendan restricciones a la productividad del país, sobre todo en zonas con elevados índices de pobreza y baja capacidad de generación de ingresos.

Tomando en cuenta este panorama, el BID, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), financiará el Proyecto de Desarrollo Integral Rural y Productividad. La SAG cuenta con una Unidad Administradora de Proyectos (UAP-SAG), espacio institucional donde se ejecutará el proyecto.

El objetivo general del Proyecto es incrementar de manera sostenible los ingresos de los hogares rurales en el Corredor Seco de Honduras (CSH). El objetivo específico es la mejora en el desarrollo productivo en la zona de intervención mediante la provisión de tecnologías, asistencia técnica productiva y acceso al financiamiento de la población beneficiaria.

Se espera beneficiar de forma directa a 30,000 hogares rurales ubicados en los clústeres y municipios prioritarios seleccionados, ubicados en los departamentos de Santa Bárbara, Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá y La Paz (ver figura 1). Se espera unos 15,000 hogares puedan salir de la situación de pobreza y, para ello, se atenderán las necesidades de desarrollo productivo de la población beneficiaria, la cual se encuentra conformada por: (a) productores agropecuarios de la zona de intervención del Proyecto correspondientes a los siete clústeres, a través del acceso a tecnologías, información, asistencia técnica, y crédito; (b) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME) lideradas por mujeres, a través de asistencia técnica para el acceso a nuevos productos y mercados; y (c) emprendimientos liderados por jóvenes, a través del acceso a asistencia técnica y a la provisión de servicios.

Figura 1. Clústeres priorizados por el proyecto.



El componente 1 del proyecto Fortalecimiento del Desarrollo Productivo está orientado a fortalecer la competitividad y sostenibilidad de cadenas de valor con enfoque de mercado y consideraciones climáticas. El componente 2 del proyecto Acceso a Financiamiento atenderá la expansión del financiamiento a pequeños productores, elegibles mediante intermediación financiera orientada a su vinculación a cadenas de valor y a promover fuentes de ingreso estables. El componente 3 Sistema de Monitoreo y Evaluación implementará un sistema de monitoreo de los hogares para el CSH con indicadores de seguimiento del Proyecto y de las operaciones financiadas con recursos de otros donantes para conocer el estado en cuanto a su situación de pobreza, bienestar, actividades productivas y financiamiento. Serán atendidos principalmente productores, organizaciones y MiPyME. La ejecución del proyecto contempla el desarrollo de planes de asistencia técnica, abarcando el cofinanciamiento de inversiones productivas bajo los subcomponentes de adopción de tecnologías climáticamente inteligentes y asistencia técnica integral. La SAG contratará un Coordinador para facilitar la implementación del proyecto y en su interacción con los diferentes actores participantes en el mismo.

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Liderar la implementación del Proyecto, orientado al cumplimiento de sus metas e indicadores, brindando apoyo y control de calidad al trabajo de las organizaciones sub implementadoras. Asegurará que la prestación de servicios de asesoría técnica consolide una metodología para la adopción de tecnologías, buenas prácticas agrícolas, acceso al mercado, acceso a financiamiento, mejoramiento de la nutrición de las familias, y el establecimiento de alianzas productivas en el marco de las cadenas de valor. Así mismo, asegurará la expansión del financiamiento a pequeños productores, elegibles mediante intermediación financiera orientada a su vinculación a cadenas de valor y a promover fuentes de ingreso estables. Adicionalmente asegurará la implementación del sistema de monitoreo y evaluación del proyecto con indicadores de seguimiento para conocer la situación de pobreza, bienestar, actividades productivas y financiamiento de la población atendida y de otros proyectos de otros donantes. Su principal producto es velar por el cumplimiento del Contrato de Préstamo, el ROP y sus documentos vinculantes en lo que respecta a la implementación técnica, administrativa y de control del Proyecto, hacia el logro de sus objetivos estratégicos

FUNCIONES

El Coordinador del Proyecto ejecutará las funciones bajo la dirección del Coordinador Nacional de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SAG y será responsable de realizar las siguientes actividades:

1. Establecer y hacer efectivos los mecanismos de coordinación interinstitucional con los organismos públicos relacionados al Proyecto, firmas sub implementadoras, entes fiduciarios/financieros, entes públicos regionales y locales, organizaciones locales y otros.
2. Llevar a cabo la promoción y disseminación del Proyecto a nivel central, regional y local.
3. Diseñar e implementar los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación del Proyecto en su conjunto, de acuerdo a los requerimientos del Banco y el GdH.



4. Desarrollar e implementar los sistemas de control de gestión, de acuerdo a los procedimientos del BID y las normas nacionales pertinentes.
5. Desarrollar las actividades de planificación estratégica y operativa consolidadas del Proyecto, incluyendo la preparación y actualización periódica de: (i) el Plan de Ejecución Plurianual (PEP)--o Plan de Ejecución del Proyecto; (ii) el Plan Operativo Anual (POA); (iii) el Plan de Adquisiciones (PA); (iv) la Matriz de Riesgos; y (v) otra documentación pertinente de acuerdo a los requerimientos del BID y SEFIN.
6. Llevar a cabo el monitoreo y seguimiento a las actividades de inversión, crediticias, operativas/técnicas y administrativas del Proyecto, en cumplimiento con los objetivos globales del Préstamo y sus tres componentes individuales de inversión, así como con las metas de mediano y corto plazo establecidas en el PEP y POA, respectivamente, y en concordancia con la Matriz de Resultados (MdR) del Proyecto.
7. En coordinación con el equipo de servicios transversales de la UAP-SAG, preparar los informes periódicos de avance físico y contables/financieros a ser sometidos al BID y comunicados a otros organismos que así lo requieran incluyendo, SEFIN, la Contraloría General de la República (CGR), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y otras instituciones.
8. En coordinación con el equipo de servicios transversales de la UAP-SAG, facilitar los procesos de compras y contrataciones y, en particular, llevar a cabo la preparación de términos de referencia, pliegos de especificaciones técnicas y documentos de base de contratación, entre otros, como parte de los procesos de licitación, selección, evaluación, y adjudicación, correspondientes a la adquisición para la provisión de obras, bienes y servicios, la contratación de las firmas responsables de la transferencia tecnológica, la contratación de los entes fiduciarios/financieros para la gestión las actividades crediticias y de garantía, y la contratación de consultorías técnicas especializadas contempladas en el Proyecto. Esto de acuerdo al POA y PA.
9. Proveer al Banco la información semestral necesaria para mantener actualizado de Informe de Seguimiento de Progreso (PMR por su sigla en inglés) del Proyecto.
10. Presentar al Banco los datos, informes, estudios y otros productos de los distintos componentes y consolidados del Proyecto, según lo establezca el Contrato de Préstamo.
11. En coordinación con la Coordinación Nacional de la UAP-SAG, preparar y someter a consideración del Banco, los informes de ejecución semestrales, así como los estados financieros del Proyecto a nivel de componente, producto y consolidado, bajo los formatos, normas y procedimientos del BID y SEFIN, de manera anual, y en los plazos previstos en el Contrato de Préstamo BID No. 4936/BL-HO y 4940/BL -HO, y el financiamiento del Fondo para la Promoción del Desarrollo FONPRODE que estará asociado a este Proyecto y regido bajo las normas de Banco.
12. Asegurar el desarrollo e implementación oportuna de talleres y actividades de capacitación, entrenamiento y difusión financiadas con recursos del Proyecto y que conlleven la participación del personal de la UAP-SAG, conjuntamente con funcionarios de organismos públicos locales, intermediarios financieros, empresas, asociaciones de productores, comunidades locales, productores y otros beneficiarios del CSH.



13. Mantener una presencia continua en los sitios del Proyecto en el CSH, de manera de proveer el relacionamiento público e informativo necesario con los organismos públicos, privados y de la sociedad civil, poblaciones locales y beneficiarios, en materia de objetivos, alcance, progreso y otros aspectos del Proyecto.
14. Brindar seguimiento a los contratos establecidos con las firmas sub implementadoras para asegurar el cumplimiento y calidad de los entregables del proyecto, así como facilitar y apoyar en el establecimiento de alianzas que fortalezcan la productividad, procesamiento, vínculo al mercado desde la perspectiva de la asistencia técnica e innovación tecnológica, acceso a financiamiento y mecanismos de seguimiento y evaluación del proyecto.
15. Brindar seguimiento en la implementación del reglamento de operaciones del proyecto a todas las acciones de campo.
16. Brindar control de calidad a los instrumentos operativos de los componentes y asegurar su consistencia con los objetivos, metas e indicadores del proyecto.
17. Coordinar las acciones del equipo técnico del proyecto en el OEP tomando como referencia los términos de referencia de cada funcionario y reglamento de operaciones.

PRODUCTOS ESPERADOS

- ❖ Informe Mensual que contenga al menos:
 - Mecanismos de Planificación Monitoreo y evaluación general del proyecto de acuerdo a los requerimientos del Banco y el GdH.
 - Avance de el Plan de Ejecución Plurianual (PEP,), el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Adquisiciones (PA), definidos.
- ❖ Informes periódicos de avance físico-financiero a ser sometidos al BID y al Fondo para la Promoción del Desarrollo FONPRODE.
- ❖ Informe Final de la consultoría

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

El Coordinador del Proyecto tendrá como autoridad inmediata superior al Coordinador Nacional de la UAP - SAG.

CALIFICACIONES

El (la) consultor (a) deberá contar con las siguientes calificaciones:

Educación:

- Grado académico universitario en Ciencias Agrícolas, Ingeniero Agrónomo, Economía Agrícola, Agroindustrial, ingenierías o administrativas afines.
- Con Maestría en desarrollo rural, gestión de proyectos o agroindustria.
- Con estudios de post grado en agronegocios rurales o gerencia rural.

Experiencia General: al menos 15 años de experiencia en el ejercicio profesional.

Experiencia Específica

- Experiencia mínima de cinco (5) años como Coordinador, Director o Gerente del Proyecto con énfasis en Sector Rural, con organismos multilaterales (BM, BID, BCIE, USAID, FIDA entre otros). Adjuntar constancias de trabajo y/o contratos para su verificación.
- Experiencia mínima de cinco años (5) en la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación con productores rurales bajo la línea de pobreza.
- Experiencia mínima cinco (5) años en la coordinación de proyectos orientados a la facilitación de inversiones productivas rurales con pequeños productores.
- Experiencia mínima cinco (5) años en seguimiento a contratos, empresas de desarrollo rural u organizaciones prestadoras de servicios de asistencia técnica en el sector rural.
- Experiencia mínima de cinco (5) años en facilitar procesos para el desarrollo y vinculación al mercado de MiPymes en zonas rurales.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

El (La) especialista realizará sus funciones en la oficina de la UAP – SAG en la ciudad de Tegucigalpa con viajes frecuentes a la zona de intervención del proyecto. Deberá mantener comunicación fluida con las firmas sub implementadoras y actores vinculados a la implementación del proyecto.

SELECCIÓN

Los criterios de selección de los candidatos que reúnan tanto las competencias como el perfil requerido (calificaciones mínimas) serán los que se incluyen en el Anexo I del presente documento.

DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

Los contratos de la consultoría serán de 12 meses renovables, y sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño.

Los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño, constituirá causa justificada, entre otras que se establecerán en el Contrato de Servicios, para la terminación del contrato en cualquier momento.

Al consultor le será asignado el espacio físico y el equipo necesario para la realización de sus actividades dentro de la oficina de la UAP-SAG.

El consultor será seleccionado por una comisión integrada por al menos tres representantes nombrados para ese propósito por la SAG.



**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

SAG | UAP-ProOccidente



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RANGO DE COMPENSACIÓN

El rango de compensación se definirá en función de la trayectoria laboral y salarial del candidato seleccionado y dentro de los márgenes establecidos en los presupuestos del Proyecto.

FORMA DE PAGO

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción del proyecto, un informe de actividades mensuales de acuerdo a los presentes términos de referencia y plan de trabajo del proyecto.

El puntaje mínimo es 75 puntos. En caso de empate, se priorizará la experiencia específica 3.1 como criterio de desempate.



Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad

Tel: (+504) 2221-1008 / 2236-8112

Tegucigalpa M.D.C. Boulevard Morazán,

Col: La Estancia, Ave. Galuán, 500 mts. noreste de Almacenes Xtra